



INSCRIPCIONES DEL 1º. AL 11 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES APROBADAS:

Nombre del Asociado

La Cooperativa otorgará a los Asociados el **Auxilio de Idiomas**, aplicando la siguiente tabla de acuerdo con la antigüedad de cada asociado, sin que en ningún caso el auxilio exceda el valor pagado por el asociado para el Curso:

Antigüedad del Asociado	Valor del auxilio
Mayor a un (1) año hasta cinco (5) años	15 % del SMMLV
Mayor a cinco (5) años hasta diez (10) años	20% del SMMLV
Mayor a diez (10) años	25 % del SMMLV

- La inscripción deberá realizarla el asociado mediante el diligenciamiento del instructivo de COOPMINCOM en las fechas establecidas en la convocatoria y le corresponderá pagar el curso directamente.
- El asociado debe escoger la institución o universidad que dicte el curso de idiomas que desee, la cual debe tener la respectiva licencia de funcionamiento de la secretaria de Educación de la ciudad o municipio donde resida, y registro de cámara de comercio, que la acredite como persona jurídica.
- El auxilio lo solicitará el asociado mediante comunicación escrita, dirigida al Comité de Educación anexando la **factura original o recibo de caja que indique el Número de Nit y certificación de la respectiva escuela**, la cual deberá radicar personalmente o enviar por correo electrónico a COOPMINCOM. **Se deberá anexar el RUT y la Cámara de Comercio de la Entidad vigente.**
- Para que el asociado pueda acceder a este auxilio **debe presentar factura vigente, con fecha de emisión, que corresponda al lapso de la convocatoria para la cual desea aplicar (Del 1 al 11 de Julio de 2025).**
- La Cooperativa reembolsará directamente al asociado el valor del auxilio dentro de los 30 días calendario a la presentación de los documentos requeridos.
- El auxilio para idiomas **se reconocerá una vez por año calendario.**
- La inscripción deberá realizarla el Asociado directamente en la Institución que elija. Además, debe diligenciar en la Cooperativa el respectivo instructivo, según lo indicado en la convocatoria, en las fechas establecidas.
- El asociado deberá asumir el valor excedente del curso, que no cubra el auxilio, directamente en la universidad o institución.
- En caso de Idiomas, el alumno tendrá derecho al auxilio en el siguiente año, siempre y cuando haya aprobado el curso inmediatamente anterior que fue objeto de beneficio por parte de COOPMINCOM.

REQUISITOS: Estar al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, tener más de 1 año de Antigüedad, haber realizado el Nivel I de Cooperativismo, no haber solicitado el auxilio durante el año calendario y no exceder el número de actividades aprobadas al año por asociado **(a) GRUPO UNO: Torneo de Bolos, Campeonato de Tejo, Gimnasio, Caminata, Natación y Escuelas de Formación Deportiva, en donde Gimnasio y Natación son excluyentes. El Asociado puede tomar dos de este grupo y una del grupo dos. y b) GRUPO DOS: Curso de Conducción, Escuelas de Manualidades y Auxilio de Idiomas. El Asociado puede escoger dos (2) de este grupo y una del primer grupo.**

**ACEPTO LAS CONDICIONES DE ESTA ACTIVIDAD
 AUXILIO DE IDIOMAS 2025**

Firma del Asociado: _____

NOMBRES Y APELLIDOS ASOCIADO: _____

C. C. _____ EDAD: _____ Teléfono-Cel: _____ Correo electrónico: _____

ESPACIO PARA DILIGENCIAR ÚNICAMENTE POR COOPMINCOM

Funcionario Responsable Inscripción: _____

 Fecha de Radicación Dctos. _____ Hora _____ Documentos completos: SI NO

Antigüedad: SI NO Ha solicitado el Auxilio Año Calendario? SI NO

Fecha de su realización _____

Escuela: _____ Teléfono: _____ Dirección: _____

Cumple con el número de Actividades Aprobadas al año? SI NO

Detalle _____

Mora: SI NO Detalle: _____